



SEVILLA, 05 de septiembre de 2018

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Alumnos/Serv. Becas/J.A.S.

ASUNTO: Becas de Colaboración MEFP 2018-19

DESTINATARIO

A todos los Centros de la Universidad

Adjunto le remito copia de la convocatoria de Becas de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2018-2019 (Base de Datos Nacional de Subvenciones nº 411454), el extracto publicado en el BOE nº 194 de 11 de agosto de 2018 y un resumen de la convocatoria.

En el Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla (Apartado: Formación /Externas/ Beca colaboración del MECD: <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion/colaboracion.html>) se encuentra publicado el acuerdo del Consejo Social por el que se establecen los criterios de distribución de estas becas en la Universidad de Sevilla, así como la relación de Departamentos que ofertan becas de colaboración en esta convocatoria.

En el curso 2018-2019 se asignan 133 becas a la Universidad de Sevilla.


Al mismo tiempo le informo que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **18 de septiembre de 2018**, inclusive.

Según establece la convocatoria, para tener derecho a estas becas, los solicitantes **deberán cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (18 de septiembre de 2018)**.

**Aquellos requisitos que no figuren en el expediente del solicitante en la fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta a los efectos de su valoración para la concesión de la beca.** (art. 6.3), por lo que es muy importante que el expediente del solicitante se encuentre a **18 de septiembre de 2018 completamente actualizado**, debiendo incluir todos los rendimientos académicos del curso 2017-2018 que el solicitante haya podido realizar en otras Universidades españolas o extranjeras, así como los reconocimientos de créditos solicitados.

Esto también implica que el solicitante tiene que estar matriculado a **18 de septiembre de 2018 de todos los créditos que le resten para finalizar sus estudios** (titulaciones de grado) o de la totalidad de los créditos de 1º curso de máster, para tener derecho a estas becas.

Código Seguro De Verificación	Lvvx/kY3M26LKxJNRDEPQA==	Fecha	06/09/2018
Firmado Por	Maria Pastora Revuelta Marchena		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lvvx/kY3M26LKxJNRDEPQA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lvvx/kY3M26LKxJNRDEPQA==</a>	Página	1/2





Por tanto, y teniendo en cuenta que la convocatoria establece en su artículo 16.1 que las Universidades adoptarán las medidas que resulten necesarias para tener actualizados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (18 de septiembre de 2018), le ruego que, en la medida de sus competencias, los expedientes académicos de los solicitantes de Beca de Colaboración se encuentren actualizados a dicha fecha.

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria y las instrucciones, puede dirigirse al Servicio de Becas/Área de Alumnos.

De lo que le doy traslado para su conocimiento y difusión.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,



Fdo.: Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lvvx/kY3M26LKxJNRDEPQA==	<b>Fecha</b>	06/09/2018
<b>Firmado Por</b>	Maria Pastora Revuelta Marchena		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lvvx/kY3M26LKxJNRDEPQA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lvvx/kY3M26LKxJNRDEPQA==</a>	<b>Página</b>	2/2

